

Resolución 17/04-APP del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se adjudican Ayudas del IV Plan Propio de Investigación Extendido.

En aplicación del IV Plan Propio de Investigación Extendido de la Universidad Pablo de Olavide, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en su sesión número 32 de fecha 25/11/2015 (Acta 9/2015, punto 8º),

De acuerdo con el artículo 7 de las “Normas de aplicación general” del citado Plan, en el que se establece que: “... las distintas modalidades de ayuda solicitadas por los interesados serán evaluadas por la Comisión de Investigación de la U.P.O. (o la Comisión que específicamente se constituya para la evaluación de las solicitudes), que recogerá en las Actas de sus sesiones los acuerdos adoptados y los elevará al Rector en propuesta de su concesión”,

Vista las propuestas que se contienen en el Acta 17/04 de fecha 26 de enero de 2017, de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero: Adjudicar las Ayudas a la Investigación solicitadas con cargo al crédito presupuestario 18.00.00.0005-541A-647 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. nº 2017/0000426) que se contienen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: En el plazo máximo de tres (3) meses, contado a partir de la fecha en que se haya realizado la actividad objeto de ayuda o de la fecha en que se habilite el crédito presupuestario correspondiente, si esta última es posterior a la ejecución de la actividad, el beneficiario deberá presentar los justificantes económicos de la aplicación de la Ayuda a dicha actividad, así como una certificación de presentación de comunicación en la reunión científica.

Tercero: La ayuda concedida para una actividad no podrá aplicarse para sufragar los gastos de otra diferente. La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la Ayuda concedida y el reintegro de la cantidad percibida

Cuarto: El beneficiario deberá haber solicitado una Ayuda equivalente, si la hubiera, en programas de ayudas o subvenciones para actividades investigadoras. En caso de que la convocatoria correspondiente esté cerrada, se requiere el compromiso de solicitarla en la siguiente edición de la convocatoria. Si, tras solicitarlo, el investigador obtuviera una de estas ayudas, la concedida por el PPI se considerará con carácter subsidiario y deberá ser reembolsada a la Universidad

Quinto: Con el fin de facilitar la lectura y evitar el desdoblamiento que supone utilizar en español vocablos tales como o/a, os/as, es/as, para marcar que nos estamos refiriendo tanto a hombres como a mujeres, se ha optado por utilizar el masculino genérico, en el entendido que todas las menciones van dirigidas a ambos, a hombres y a mujeres

Sexto: Publicar esta resolución, junto con sus Anexos, en el tablón de anuncios de esta Universidad

... / ...
Pág. nº. 1

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 954977834 / 35 / 36 Fax. (34) 954349193
e-mail: convocatorias_inv@upo.es

Código Seguro de verificación: PivwxhSk1IMN81EjKR1BMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BRUNO MARTINEZ HAYA | | FECHA | 03/02/2017 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | PivwxhSk1IMN81EjKR1BMQ== | PÁGINA | 1/3 |



PivwxhSk1IMN81EjKR1BMQ==



... / ...

Contra al presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y T. de T.
(P.D. Res. Rect. de 8/06/16, BUPO 5/2016 de 23/06/16)

... / ...
Pág. nº. 2

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE . SEVILLA

Código Seguro de verificación: PivwxhSk1IMN81EjKR1BMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | BRUNO MARTINEZ HAYA | FECHA | 03/02/2017 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | PivwxhSk1IMN81EjKR1BMQ== | PÁGINA 2/3 |



PivwxhSk1IMN81EjKR1BMQ==



ANEXO I
MODALIDAD B.10.- ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN
RESOLUCIÓN 17/04-APP

| Apellidos y Nombre | Departamento | Área | Actividad | Fecha inicio actividad | Fecha fin actividad | Cantidad Concedida |
|---------------------------------|---|--|--|------------------------|---------------------|--------------------|
| ALBA QUIÑONES, VIRGINIA SERENA | FILOLOGIA Y TRADUCCION | LENGUA ESPAÑOLA | UNIVERSIDAD DE EAST ANGLIA | 01/05/2017 | 30/06/2017 | 2378,33 |
| BARRANCO GONZALEZ, CARLOS DAVID | DEPORTE E INFORMATICA | LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR | 01/07/2016 | 16/08/2016 | 2247,19 |
| BERMUDO NAVARRETE, SERGIO | ECONOMIA, METODOS CUANT. E Hª ECONOMICA | METODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMIA Y EMPRESA | FACULTAD DE MATEMATICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO | 06/02/2017 | 15/04/2017 | 2715,35 |
| CARUSO FONTAIN, MARIA VIVIANA | DERECHO PUBLICO | DERECHO PENAL | HUMBOLDT-UNIVERSITAT ZU BERLIN | 10/07/2017 | 10/09/2017 | 3314,60 |
| HERRERA, MARIA ROSA | TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES | TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES | ESTANCIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA | 06/12/2016 | 12/01/2017 | 1779,02 |
| INFANTE AMATE, JUAN | GEOGRAFIA, HISTORIA Y FILOSOFIA | HISTORIA CONTEMPORANEA | FACULTY OF HISTORY, UNIVERSITY OF CAMBRIDGE | 15/05/2016 | 15/08/2016 | 3314,60 |
| JIMENEZ SALCEDO, JUAN RAMON | FILOLOGIA Y TRADUCCION | FILOLOGIA FRANCESA | CENTRO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE LENGUAS (CIFAL) | 01/07/2017 | 31/07/2017 | 1779,02 |
| LEON PRADOS, JUAN ANTONIO | DEPORTE E INFORMATICA | EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA | UNIVERSIDAD DE PICARDIE JULES VERNE | 09/09/2013 | 17/11/2013 | 2378,27 |
| RIVAS MARIN, ELENA | BIOLOGIA MOLECULAR E INGENIER. BIOQUIM. | BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR | MARK C.FIELD LAB DUNDEE UNIVERSITY | 01/08/2016 | 30/08/2016 | 1441,94 |
| RODRIGUEZ MORENO, ANTONIO | FISIOLOGIA, ANATOMIA Y BIOLOGIA CELULAR | FISIOLOGIA | PICOWER INSTITUTE, MIT, USA | 11/06/2012 | 10/09/2012 | 3651,68 |

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO..... 25.000,00 €

Código Seguro de verificación: PivwxhSk1MN81EjKR1BMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---------------------|-------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BRUNO MARTINEZ HAYA | | FECHA | 03/02/2017 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | PivwxhSk1MN81EjKR1BMQ== | PÁGINA | 3/3 |



PivwxhSk1MN81EjKR1BMQ==